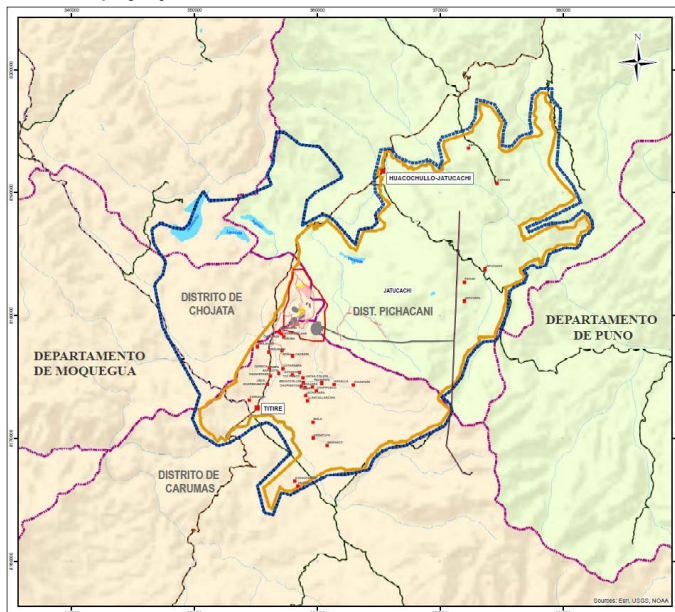


7 Ubicación del Proyecto

La ubicación geopolítica del proyecto se encuentra entre:

- Distrito de Pichacani (Puno).
- Distrito de Carumas (Moquegua). Distrito de Chojata (Moquegua).

El área de estudio social comprende , el Centro Poblado de Titire y las comunidades campesinas de Jancopujo y Jatucachi.



8 Breve descripción del proyecto

El estudio implica la aprobación de componentes mineros principales y secundarios

- Tajo Katy.
- Instalaciones de procesamiento.
- Instalaciones de manejo de residuos sólidos
- Área para material de préstamo.
- Instalaciones para el manejo de agua.
- Otras infraestructuras.

9 Mecanismos de Participación Ciudadana – Etapa Antes de la Elaboración del EIA-d

La población puede participar en la etapa Antes de la Elaboración del EIA-d del Proyecto Katy mediante los siguientes mecanismos:

- Taller Participativo No Presencial (vía radial 91.1 FM y 95.7 FM) y Presencial (Centro Poblado Titire).
- Distribución de Material Informativo.



10 Consultora

La consultora que estará a cargo del estudio de impacto ambiental detallado es Dianoia Consulting.



11 Actividades a desarrollar durante la elaboración del EIA-d

- Levantamiento de información de línea base para las época seca y época húmeda.
- Taller participativo para presentar los resultados del levantamiento de información de la línea base.

12 Soy Poblador, ¿Cómo me informo y participo del estudio?

- Difusión en Radio Americana 95.7 FM y radio local 91.1 FM
- Horario: 5:30 am y 5:30 p.m.
Oficina Provisional:
 - Lugares: Centro Poblado de Titire en: Av. Principal –Centro Titire S/N
 - Horarios de Atención son: lunes a viernes de 8:00 a.m a 12:30 p.m.
- El número telefónico para atención de consultas es: 978 777 520 y 973 749 593.
Página web: www.cultinor.com.pe

Estudio de Impacto Ambiental Detallado

TALLER PARTICIPATIVO Proyecto de Explotación Minero Katy



1 Introducción

Cultinor S.A.C. (en adelante CULTINOR) especializada en explotación de minerales hizo un proyecto de exploración en el año 2018 bajo una Declaración de Impacto Ambiental. El titular minero cuenta con la autorización de uso de terreno superficial de la Comunidad Campesina gracias a la suscripción de un convenio social.

Los resultados obtenidos de la exploración geológica permiten al titular minero, iniciar con la elaboración de su Estudio de Impacto Ambiental detallado del Proyecto de Explotación Katy (en adelante, Proyecto Katy).

2 Normas relacionadas al presente proyecto:

D.L. N° 1500

En el Art.6 se promueve el uso de medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación, según sea posible en los Mecanismos de Participación Ciudadana: i) Antes y/o durante la elaboración de un IGA, ii) durante el procedimiento de evaluación ambiental y iii) durante la ejecución del proyecto de inversión pública o privada.

D.S. N° 040-2014-EM

Aprobación del reglamento de protección y gestión ambiental para las actividades de explotación, beneficio, labor general, transporte y almacenamiento minero.

D.S. N° 028-2008-EM

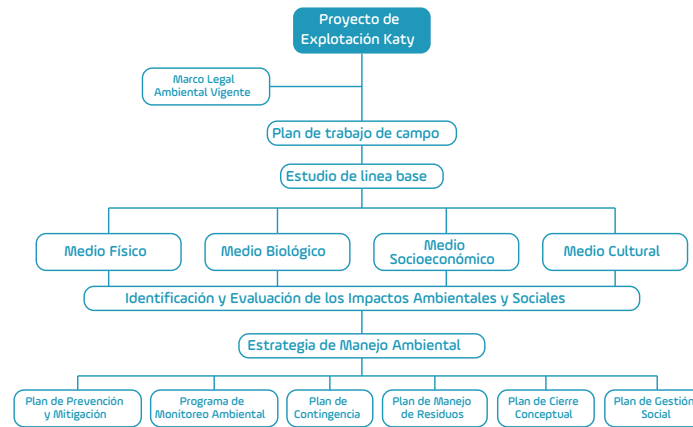
Presenta el reglamento de participación ciudadana en el subsector minero.

R.M. N° 304-2008-MEM/DM

Aprueban normas que regulan el proceso de participación ciudadana en el subsector minero.

3 ¿Qué es y cuándo se elabora un Estudio de Impacto Ambiental Detallado?

Es un documento que el Proyecto Katy tiene que elaborar y presentar al estado para demostrar que cuenta con un plan de acción para manejar los posibles impactos sobre el ambiente y las comunidades que lo rodean. Este estudio se realiza antes de la operación del proyecto con la finalidad de identificar impactos ambientales para tomar las respectivas medidas de control.



4 ¿Qué contiene un Estudio de Impacto Ambiental Detallado?

- Resumen Ejecutivo
- Antecedentes y marco legal ambiental vigente.
- Línea base ambiental y social: meteorología, clima, hidrología, geología, biología, calidad de agua, aire y suelo, aspectos socioeconómicos y culturales de la población aledaña.
- Plan de Participación Ciudadana.
- Descripción de los componentes y actividades del Proyecto.
- Análisis y evaluación de los posibles impactos ambientales y sociales.
- Descripción de la estrategia de manejo ambiental.
- Valorización económica del impacto.

5 ¿Quién evalúa el EIA-d?

La autoridad competente para evaluar los estudios de Impacto Ambiental detallado es el Servicio Nacional de Certificaciones para las Inversiones Sostenibles (SENACE).

6 Marco normativo de protección ambiental

Las actividades del Proyecto Katy cumplirán el marco normativo de protección ambiental que señala lo siguiente:



Elaboración del Plan de Manejo Ambiental.

Elaboración del Plan de contingencia Ambiental.



Cumplimiento de la legislación ambiental.



Elaboración del Plan de Gestión Social.